

BLANCO Y NEGRO

Bisemanario político y de intereses generales

Nº 29

San José, domingo 18 de junio de 1899.

VALE 10 CENTAVOS

AVISOS

Manufactura DE Calzado

SE avisa al público que esta Empresa compró el edificio y la maquinaria de la antigua Fábrica de Calzado Costarricense, y que con las facilidades con que hoy cuenta, en cuanto á capital propio, y crédito de que dispone, está en condiciones de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general, un variado surtido de calzado fresco, fino y barato, á precios sin competencia, tomando en cuenta la calidad insuperable de los materiales empleados y el acabado sin igual de su fabricación.

Como la maquinaria es única en su clase en el país, ninguna fábrica de calzado puede producir el artículo tan bueno y en tan ventajosas condiciones.

Igualmente se ha establecido para la venta al detal y recibir pedidos, una pequeña sucursal en los bajos de la casa de doña Mariana Fernández de Gutiérrez.

Si quieren comprar bueno, bonito y barato, fíjense que el local de expendio lleva los rótulos **Almacén de Calzado**, y una bota que dice: SHOE STORE.

En Asamblea General de Accionistas, habida en esta fecha, fueron electos á la unanimidad, para componer la Junta Directiva de la **MANUFACTURA DE CALZADO**, durante el año de 1899 á 1900, las personas siguientes:

Presidente.....	Don I. D. Sasso.
Vice-Presidente.....	„ Roberto Jiménez S.
Primer Vocal.....	„ José María Castillo.
Segundo Vocal.....	„ Mauricio A. Robles.
Tercer Vocal.....	„ Benjamín E. Piza.
Cuarto Vocal.....	„ Wenceslao de la Guardia.
Quinto Vocal.....	„ A. B. Monteverde.
Sexto Vocal.....	„ R. Pérez.
Secretario.....	„ Gerardo Echeverría Aguilar.
Pro-Secretario.....	„ Tulio Echeverri.
y para Administrador.....	„ Julián Valiente Parreño.

San José, junio 5 de 1899.

GERARDO ECHEVERRIA AGUILAR.
Secretario.

SOCIEDAD COSTARRICENSE

DE

SEGUROS DE VIDA

ESTA útil como cristiana sociedad, la única en su género establecida en esta República, cuenta ya tres años de existencia. Durante este tiempo han ocurrido doce siniestros, diez hombres y dos mujeres, cuyas pólizas han sido pagadas con puntualidad.

Las clases de seguros están al alcance del más pobre; los hay desde cincuenta centavos hasta cinco pesos.

Para la clase obrera es una institución que le ofrece gran utilidad y que con poco esfuerzo puede llegar á formar parte de ella.

Toda persona que quiera ingresar en dicha Sociedad, puede pasar á mi oficina, situada en la calle 20 Sur, nº 55, frente á la Red Telefónica, donde se le darán todos los informes necesarios para el ingreso.

San José, 25 de mayo de 1899
J. CASTROMÉNDEZ,

Agente general.

Editor y Redactor,

FEDERICO G. SALAZAR

CONDICIONES

Aparecerá todos los jueves y domingos.

SUSCRICIÓN

Serie de 12 números....	\$ 1-00
Número suelto	0-10
„ atrasado	0-25

«BLANCO
Y NEGRO»

BLANCO

ACTUALIDAD

XVI

INSTRUCCION PUBLICA

YA lo hemos manifestado: la liberalidad de nuestros gobernantes ha sido tanta en el ramo de instrucción, que su conducta á este respecto merece cumplida alabanza, porque si es cierto que los resultados no han correspondido á nuestras esperanzas en relación con las fuertes erogaciones, ello se debe en gran parte á prácticas viciosas introducidas anteriormente en nuestras escuelas y colegios por locos entusiasmos de imitación ó por incuria manifiesta. Ambas causas, á nuestro juicio, han venido falseando los peldaños del saber, hasta tal punto que la primera y la segunda enseñanza casi son cosa igual. Por eso nos vemos obligados á hacer graves cargos á los que, abusando de la confianza en ellos depositada, sólo han hecho uso de la gimnástica de la intriga para satisfacer bastardas ambiciones y particulares intereses.

¡El Gobierno actual, deseoso sin duda de no desligar de una manera brusca lo hecho por otras Ad-

ministraciones, se ha conformado con introducir algunas reformas, muchas de ellas iniciadas por ciertos directores cuya norma de conducta es y ha sido: contentar á todos los *inocentes* y satisfacer todas las vanidades, con tal de que haya *giro* á fin de mes.

Pero, nos vamos alejando del asunto capital. Queríamos decir y decimos: que el Estado no está en la obligación de sostener la segunda enseñanza, ni menos la profesional y que dejar á éstas completa libertad de acción, sería dar un gran paso en el sentido de que en Costa Rica se inicie siquiera la enseñanza libre, que tan buenos resultados produce en todos los países cultos.

Para introducir tal reforma, se hace indispensable que se abran las arcas del tesoro para proteger, aunque sea con la mitad de lo que hoy se invierte, uno ó dos establecimientos de cada clase, á fin de que una vez que ellos tengan seguro cimiento puedan, por sí solos, manejarse con absoluta independencia.

Buena prueba de los resultados prácticos de tal disposición, nos la ofrecen hoy la Escuela de Derecho y la de Farmacia; puesto que en ambas los respectivos profesores sirven cumplidamente su difícil encargo, siendo notoria su asiduidad y competencia.

Para terminar estos apuntes referentes á Instrucción Pública, resumimos lo que á nuestro entender debiera hacerse:

1º—Organizar la Inspección General de Enseñanza de modo que corresponda al objeto de su creación.

2º—Nombrar una comisión de personas entendidas en la materia para que forme un Reglamento de Instrucción Primaria, tomando en cuenta nuestras necesidades loca-

les y los elementos de que podemos disponer.

3º—Dejar á la iniciativa particular todo lo correspondiente á la segunda enseñanza y á la profesional, y

4º—Devolver sus fueros á la Universidad de Santo Tomás.

Introducidas tales reformas, creemos se habrá hecho lo que se debe para que pronto en Costa Rica podamos decir que tenemos educación - verdad.

EMPRÉSTITO

Fuera de duda y de discusión está el hecho de que nuestra situación financiera es difícil, muy difícil; pero también está fuera de duda que tratándose de un pueblo viril como el de Costa Rica y contando con honradez en la Administración Pública, no es irremediable el gravísimo mal que pesa sobre nosotros.

Fuera de duda está igualmente que errores del pasado, complicados por hechos que sería ridículo imputar á la presente Administración Pública; pero que son reales y efectivos y cuyas consecuencias pesan sobre todos los países productores del valiosísimo grano del café, valiosísimo ayer y que por exceso de producción, obedeciendo á ley económica ineludible es hoy entre nosotros relativamente depreciado, nos encontramos en dificultades financieras inapreciables.

También juzgamos fuera de duda que, dada nuestra situación excepcional, sería injustificable la exigencia de nuestra parte de pedir al comercio del mundo consideraciones que por nadie tiene y que en consecuencia, para formar juicio acertado respecto del grave asunto EMPRÉSTITO, debemos tomar en cuenta: primero, su practicabilidad; segundo, si satisface la necesidad actual, ofreciendo un medio racional de librarnos de terribles compromisos y de odiosos privilegios que por desgracia hoy nos tienen aherrojados, y, tercero, si la valiosa garantía que se nos exige puede utilizarse en este caso, sin riesgo de los genuinos intereses nacionales.

El medio propuesto al Congreso que consiste, según lo que hemos visto, en un préstamo privado que otorga una casa bancaria con la condición de forma del establecimiento de plazo á un año es el más expedito y práctico de los conocidos en el comercio.

Creemos que esa pequeña suma de £ 200.000 (\$ 1.000.000) o-ro, discreta y prudentemente empleada, deja en libertad á la Nación de sus compromisos en favor del Banco de Costa Rica.

Creemos del mismo modo, que la garantía que se nos exige y que se estima en £ 600.000, dado el desarrollo de la Nación, de año en año aumentará su valor y por lo tanto á la expiración del primer plazo tendremos más facilidades que hoy para pagar, y necesariamente, si se procede con honradez y tino, no sólo nos habremos librado por este medio de los compromisos que impiden nuestro desarrollo, sino que habremos multiplicado los medios de riqueza procurándonos dinero en condiciones que expediten el trabajo y aumenten nuestra producción; porque, dígame lo que se quiera, mientras ésta no alcance á equiparar la introducción y el consumo, no es posible librarnos de la anemia que nos acongoja. ¿Conviene, pues, que el Congreso otorgue al Ejecutivo la autorización que solicita?

Creemos que sí, y en el próximo número explanaremos nuestro juicio, fundándolo aún más con vista del aspecto que haya tomado el asunto.

Exportación del ganado

AUNQUE de acuerdo con los principios de la ciencia económica no podemos menos que condenar la doctrina que implica el proyecto de ley del Diputado Castro Fernández propuso al Congreso antes de ayer, lo aplaudimos, sin embargo, como remedio eficaz de ocasión contra un mal inminente.

Dice así:

Señores Diputados:

El alto precio que en varias partes del exterior, especialmente en la Isla de Cuba, ha alcanzado el ganado vacuno gordo, hace temer que el del país, que aun no es suficiente para el consumo actual, escasee de tal manera que encarezca la carne de un modo alarmante y perjudicial.

No es suficiente el ganado que se engorda en el país para el consumo, razón por la cual sabido es que hay que introducir considerable cantidad de Nicaragua y Chiriquí, para llenar esa necesidad; y como la carne es artículo de

primera necesidad que encarecido en alto grado vendría á perjudicar notablemente sobre todo al pueblo pobre, urge, á mi juicio, una ley que prevea ese grave peligro. Por esto tengo la honra de proponer el siguiente proyecto:

El Congreso, etc.,

Considerando que la probable crecida exportación del ganado vacuno gordo, en la actualidad, perjudicaría notablemente el consumo del país, escaseando la carne, que es un artículo de primera necesidad, en uso de sus atribuciones constitucionales,

Decreta:

Artículo 1º—Por cada cabeza de ganado vacuno que se exporte el interesado pagará treinta pesos á favor del Tesoro Público.

Artículo 2º—Igualmente pagará veinticinco centavos por cada kilogramo de carne seca ahumada ó en salmuera que se exporte.

Artículo 3º—Esta ley empezará á regir desde la fecha de su publicación.

Dado, etc.

Palacio Nacional.—San José, á 16 de junio de 1899.

C. C.

R. CASTRO F.

COLABORACION

GRANDEZA POSITIVA

AL PROFESOR DON BENJAMÍN NOVOA.

El porvenir de los pueblos depende de la propagación de la enseñanza primaria, puesto que ella ilumina espíritus y desenvuelve la educación haciendo á los pueblos ricos, felices y libres.

El que va entre las tirieblas tropieza y cae: el que lleva una luz ve donde va á sentar el pié y evita el peligro.

Pueblo sin escuela inspira compasión. Pasad por cualquier lugar donde no véais si no chozas, pero de una ellas oid salir la voz en coro de niños que estudian que están en la escuela y sintiréis el alma llena de no sé qué aliento, satisfacción y esperanza; porque—al cabo de pocos años,—pensáis,—esos niños serán ya hombres y entre ellos algunos habrá que amen la ciencia y la escalen, y procuren el adelanto de su pueblo natal, de aquel lugar donde el maestro, hoy talvez un anciano, les enseñó el alfabeto.

La escuela es el faro luminoso que alumbra la mente de los pueblos: rayo de sol á cuyo paso van desapareciendo las nieblas de la ignorancia.

La escuela es la única arma que acabará con las clases privilegiadas,

con los explotadores de la ignorancia, con los grandes de alma pequeña que hacen sentir sobre la espalda de su hermano el látigo de la esclavitud. Con la escuela desaparecerá el siervo, el explotado; las razas no se diferenciarán por su color: el negro pobre, instruído y honrado, valdrá más que el blanco miserable; rico, que trate de encubrir las manchas de su conciencia con oropeles, con el manto falaz de la hipocresía que tarde ó temprano la mano de la verdad rompe para enseñarnos la lepra que cubre el corazón de esos seres.

La escuela hará nacer á la luz de sus enseñanzas al verdadero pueblo costarricense, vigoroso, rico, civil, libre.

Al maestro, á ese mentor de la niñez que emprende sus luchas titánicas sin soldados ni cañones, toca levantar el espíritu del pueblo si está decaído: despertarle si está dormido.

Elías Granados.

Sn. Migl., Desamps. junio 14 de 99.

REPRODUCCION

Rayos Catódicos



El práctico de la Costa



Yo no me acuerdo bien si se llamaba Quinde, Chalén, Lindao, Quimí, Pérez ó Bohorque este práctico de quien voy á hablar, pero es seguro que llevara uno de aquellos nombres porque son los que predominan entre la gente marina de la costa del Guayas.

Por si alguno lo ignorase—que será muy raro—sépase una vez por todas, que para entrar al puerto de Guayaquil, todo buque ó vapor que tal pretenda, necesita de los servicios de un práctico que asuma, por decirlo así, el gobierno de la nave, y la conduzca con mano firme y segura hasta su fondeadero, entre el laberinto de los bajos y bajíos que invaden el álco del caudoloso Guayas.

El Capitán declina entonces su responsabilidad profesional en el práctico; lo que prueba que la ciencia tiene sus límites y rinde alguna vez tributo á la experiencia.

Sucedió en cierta ocasión que un vapor inglés arribó, frente á la isla de Puná y solicitó el práctico necesario para remontar el río hasta Guayaquil.

Pocos momentos después atracaba un bote al portelón, y se trataba de aquél al vapor un hombre moreno y de recia musculatura, que hacía crugir bajo su planta los peldaños de la escala.

Era el práctico.

El Capitán era un gentleman alto, seco, apergaminado, con largas mechadas de cabello rojo que le flotaban sobre las sienes y un enorme casco gris que ornamentaba su cabeza.

El práctico dió los buenos días en castellano y se dirigió enseguida hacia la barra, con esa seguridad propia del oficio.

No las tenía todas consigo el Sr. Capitán, porque los ingleses creen que ellos son los únicos que sirven para todo, y se acercó á interrogar al hijo de la Costa.

—Usted estar práctico? le preguntó.

—Sí, respondió el otro lacónicamente.

—Por muy mucho tiempo?

—Sí.

—Usted diga á mí uno cousa....

—Qué?

—Cuántos bajos hay in esta ría?

—No sé.

—Cómo! Usted no saber?

—Nó.

—Y cómo decir usted á mí que usted estar Práctico?

—Porque lo soy.

El Capitán lanzó un terno muy británico, y enseñando los puños al costero fué á colocarse con las piernas abiertas en el castillo de proa.

De cuando en cuando se le oía murmurar, dirigiéndose al Práctico:

—Usted ser mucho bruto y un poco bastante más bruto!

El ofendido se encogía de hombros y hacía girar entre sus expertas manos la rueda del timón.

El viaje se efectuó sin novedad y el buque ancló felizmente en Guayaquil.

No bien se hubo arriado el ancla, saltó á tierra el Capitán y se vino directamente á la Capitanía del Puerto para denunciar á un hombre que se decía práctico y ni siquiera sabía cuántos bajos existían en la ría.

Compareció el demandado, á solicitud de la autoridad, y expuso con campechana franqueza.

—Este míster (señalando al Capitán) quiere que yo le dé cuenta y razón de todos los bajos que hay en la ría. Que se le pregunte á los pejes. Mi obligación no es saber dónde están los bajos, si no saber dónde no están, para pasar por allí, como *hay pasao ahor mismamente*. Yo conozco la canal, que es la positiva, y esa no tiene pierde. Oye?

El inglés quedó compenetrado de esta profunda lógica; lanzó un sonoro *j'all right!* hizo tres reverencias y salió con paso magestuoso de la Capitanía.

* *

Y yo digo ahora.

Un práctico como éste es el que necesitaba el Gobierno para dirigir la Hacienda Pública, ahora que se trata de nombrar Ministro.

Muchas competencias técnicas hemos tenido al frente de esa Cartera; muchas potencias numéricas se han abismado en profundos cálculos finan-

cieros sin lograr la mejoría fiscal. Pues bien, que quede uno que conozca la canal, y asunto concluído.

Esa es la positiva como decía el práctico de la costa.

JACK THE RIPPER.

(De *El Grito del Pueblo*, Ecuador)

GACETILLAS

BLANCAS



Estamos de acuerdo

con lo manifestado por el autor del artículo: *¿Quién habló mal de su casa?*, que aparece en el nº de ayer de "La Nueva Prensa," en lo que se refiere á que hay muchas maestras que saben, si no lo mismo, algo más que la señorita Briceño y que sin embargo no tienen su título de MAESTRAS NORMALES.

Conste, eso sí, que nos referimos al caso concreto de los títulos que aquí se expiden y que sin tratar de poner en tela de juicio los muchos méritos y dotes que tenga la señorita Briceño, hacemos esta sincera manifestación.

Comercial

San José C. R., junio 16 de 1899.

Señor:

Tenemos el honor de informar á Ud. que por escritura pública otorgada hoy, ha sido cedida la comandita que en nuestra sociedad con Jesús Alfaro Fernández á los señores Lyon y Cox, y que además por la misma escritura se han agregado á nuestra firma, en carácter también de comanditarios, los señores Wm. Le Lacheur & Son, de Londres.

Al participarle á Ud., nos es suscribirnos sus atentos s. s.

LEIVA & MORA

La Agencia

de este periódico en Cartago está encomendada á los Señores don Victoriano Garro y don Santana Sojo.—En la Rejoría de este último, se pueden obtener los ejemplares que se soliciten ú ordenar avisos, comunicados ó nuevas suscripciones.

Suplicamos

á nuestros favorecedores, se an muy servidos de cancelar las cuentas que adeuden á nuestra empresa por suscripción. El correo

SALITRAL DE SANTANA

A mil varas de la población vendó una finca constante como de 38 manzanas, 3 de café, 1 de caña, 8 de potrero, 5 para sembrar maíz ó frijoles y el resto de montes.

Se cobra una parte al contado y la otra á plazos.—Tiene también un galerón con trapiche de hierro y sus útiles correspondientes. Para pormenores entenderse con José León Montoya en Santana.

Garantías individuales

Serán concedidas á todos los que compren las mercaderías que acaba de recibir don HIGINIO CARMONA.

Allí se encontrarán cueros de todas clases, desde la zuela hasta las más finas calcutas, y en cuanto á elásticos, ganchos y ojetes los hay de todas clases y precios.

También hay completo surtido de máquinas, herramientas, sedas, hormas, hiladillas, cordones é hilos, y en resumen de todo cuanto pueda apetecerse en el arte de zapatería. En cuanto á precios, apenas es creíble la baratura de esta casa en tiempos de crisis.

San José, 24 de mayo de 1899.

NEGRAS

Casas de préstamos

Se nos ha informado de que con motivo del artículo que apareció en el nº anterior de esta hoja, en que denunciábamos ciertos descuidos ó abusos ó lo que sea, varias personas se han presentado á reclamar lo que legalmente es suyo y que han *salido satisfechas*.

Si así fuere, que cada cual haga uso de sus derechos.

Deben corregirse:

1º.—Los niños y sobre todo las niñas que andan solos por esas calles de Dios á horas avanzadas de la noche.

2º.—Los jóvenes ó viejos que interrumpen el libre tráfico á los transeuntes, por estar en tertulia plantados en media acera.

3º.—Las personas que disponiendo de lo suficiente no han construído aun las respectivas aceras de sus casas ó solares, y

4º.—Las que contraviniendo la ley hacen uso de una sola paja de agua para varias casas habitadas por diversos inquilinos.

Conocida como es la actividad y buen juicio de los Señores Agentes de Policía de esta capital, tenemos completa fé en que ni una sóla de estas reformas indispensables será desatendida.

Principiamos

A don Domingo Núñez, (Barbero), le suplicamos pase por nuestra Oficina.

También hacemos igual súplica á ciertos individuos que nos embroman á los cobradores.—Nos reservamos sus nombres, por ahora.

es un buen conductor de esas pequeñas sumas, para todas las personas á quienes nuestros recaudadores no han presentado el recibo.

Vendo

por tenerlo duplicado, un cronómetro solar, que perteneció á Fray Antonio de Igualada y después á don Guillermo Molina.

Vendo también una máquina fotográfica.

Pedro Nolasco Gutiérrez.

EPISODIOS NACIONALES

ELISA DELMAR

NOVELA HISTORICA

POR

MANUEL ARGÜELLO MORA

CRUENTO FIN DEL GENERAL CAÑAS

Se vende en todas las librerías á 25 cts.

Multitud

de personas se han asegurado en estos últimos días en la SOCIEDAD COSTARRICENSE DE SEGUROS DE VIDA, de que es Agente General el señor don J. Castro Méndez, y hacen bien, porque hay muchas enfermedades fuera de las del bolsillo, amén de que dicha Sociedad da segura garantía.

Según informes no pocas personas del bello sexo han comprendido la utilidad que para las familias reporta el asegurarse.

IMPORTANTE

Con el objeto de allanar el camino á los que residen en el extranjero y de facilitar la selección de los instrumentos científicos de mi elaboración, he resuelto establecer en esta capital una sucursal que ilumine sobre los efectos de mi invención y haga menos difícil la acción de elegirlos.

Mis instrumentos para matemáticas, náutica, astronomía, geometría aplicada y óptica, entre los que figuran: teodolitos, taquímetros, niveles, brújulas, grafómetros, planímetros, telémetros, binóculos, lentes, etc., son tan superiores en calidad como en mano de obra y competen en cuanto á precisión y precio con los mercados extranjeros, mereciéndose en justicia la elevada reputación que han adquirido á fuerza de múltiples ensayos é innumerables investigaciones.

Al recomendarlos efizcamente por mi propia experiencia á los profesores y estudiantes, no vacilo en decir que me anima á ello la creciente confianza que me indica el vasto consumo de todos mis modelos. Mi objeto hoy como siempre es hacerme digno del público idóneo.

La sucursal queda establecida en la Oficina de los Señores

DURINI & TENCA

que son mis antiguos representantes; y ellos suministrarán catálogos, precios y demás datos.

Acabo de enviar algunos instrumentos que pueden obtenerse á precios relativamente módicos en la misma oficina.

ING^o A. SALMOIRAGHI.

MILÁN.

6 v.—8.

EN MATA REDONDA

Vendo el *MEJOR LOTE* de tierra, donde se puede hacer una preciosa quinta de recreo ó construir casas.

Por qué es el **MEJOR**??

Porque es **ESQUINERO**.

Porque está en la parte más elevada, teniendo por consiguiente mejor vista y ventilación.

Porque está situado al lado de la nueva Carretera Nacional y la línea del Ferrocarril al Pacífico, sirviéndole de parque la Sabana.

Porque se puede ir en Tranvía en coche y en bicicleta.

Porque se vende más barato que los de San Francisco de Mata Redonda.

OFICINA DE
J. CASTRO MÉNDEZ.

TACIO CASTRO.

SE VENDE

Una **CASA** situada en la calle 15 Sur, en buenas condiciones para el comprador.

Para informes entenderse con el señor don Francisco Laporte ó con el Redactor de este periódico.

Se admiten propuestas, pagando la mitad al contado.

San José, abril 26 de 1899.

AGRIMENSURA

Lecciones prácticas de Matemáticas, Contabilidad y Teneduría de Libros

DISPONIENDO de algunas horas en la tarde y en la noche, ofrezco dar clases á domicilio y en mi casa de habitación.

A jóvenes medianamente inteligentes y aplicados, me comprometo á enseñarles Contabilidad y Teneduría de Libros en seis meses.

Precios: por lección diaria \$ 1-25; por lección alterna \$ 1-50 por hora de clase, ya sea uno ó diez los estudiantes.

Referencias: Calle 22, Sur n^o 372.

San José de Costa Rica.

CARLOS FRANC^o SALAZAR
LICDO. GEÓMETRA.

EL PARQUE

Este conocido establecimiento, situado en la esquina N. E. del Parque Central, ofrece al público:

BARATURA DE PRECIOS.

MAGNÍFICA CALIDAD EN SUS MERCADERÍAS.

ACTIVIDAD EN EL DESPACHO.

Ventas por mayor y en detal.

Especialidades: **VINOS, COCÑACS, LOZA, JUGUETES.**

San José, 12 de enero de 1899.

CERVECERIA DEL GLOBO

Propietario: JOSÉ TRAUBE

Esta Fábrica dispone de los mejores aparatos para la elaboración de cerveza y frescos. — Está situada en Cartago, y su mejor recomendación, fuera de la pureza de las aguas de que dispone, está en la aceptación que han merecido sus productos por parte de todos los que han tenido á bien probarlos y establecer comparaciones.

Tiene varias sucursales, de las cuales la de San José está situada en la Avenida Central.

Cartago, 11 de enero de 1899.

RESTAURANT CENTRAL

DE

H. MONLUIS

El favor que el público ha dispensado á este establecimiento, ha decidido á su propietario á darle mayor ensanche y con tal fin lo ha trasladado á la casa de las señoras Bonnefil, donde dispone de toda clase de comodidades. Hay esmerado servicio para pensionistas, y comedores reservados para familias, y servicio á domicilio. También se hace cargo de banquetes, etc., etc.

San José, 22 de mayo de 1899

Doctor Teodoro Picado

Médico Cirujano

Calle 18 N., No 184;

CASI FRENTE Á LA

OFICINA DEL

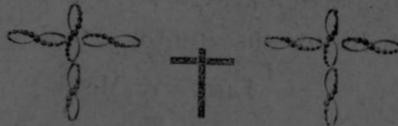
LICEN-

CIADO DON

ASCENCIÓN

ESQUIVEL.

OJO **LAS TRES CRUCES** OJO



EL depósito de ataúdes de Enrique Roig, el más antiguo de la República, se ha trasladado á lugar más centrado para comodidad de su numerosa clientela; está situada á 50 varas del Mercado, en la Avenida Central.

Se encuentran de venta ataúdes más baratos que en ninguna otra casa; los hay desde \$1-00 hasta \$ 500-00. Se hace cargo de todas las diligencias necesarias para entierros de todas clases. En la misma casa de LAS TRES CRUCES encontrarán colchones y muebles de todas clases y precios. Tijeretas á \$ 4-50. No olvidarse de LAS TRES CRUCES. — Cincuenta varas del Mercado, Avenida Central.

TIPOGRAFIA

DE

JENARO VALVERDE

CALLE 20 SUR, N^o 443

Este establecimiento cuenta con los útiles necesarios para hacer toda clase de trabajos tipográficos que se le encomienden; especialmente

Libros talonarios

Hojas sueltas

Tarjetas para entierros

Pagarées, etc. etc.

Todo trabajo se hará á precio muy bajo.

Se vende tipo viejo (*pastel*) á propósito para fundirlo, muy barato.

LA COSTARRICENSE

Zapatería de Santos Pastor

Se ha trasladado á la 6^a Avenida E., casa contigua al Almacén Escolar, ó sea á la que pertenece á doña Celina Fernández v. de Brealey, frente á don Ramón Chavarría, donde me encontrará mi numerosa clientela.

San José, 10 de marzo de 1899.

RAMON ZELAYA

ABOGADO

Despacha en el bufete del
Lic. D. Antonio Zelaya.

TIP. DE JENARO VALVERDE.—Calle 20 S. n^o 443.